

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

49/13

Salta, 25 de Febrero de 2013

Expte. Nº 14.460/12

VISTO

La Resolución 43/13 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería por la que se autoriza a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo en la categoría de **Regular** de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación **Simple** para la asignatura **Física** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur (Metán) designando a los miembros del Jurado que entenderán en la citada convocatoria; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 3º y 5º de la Resolución Nº 661-CS-88 del Consejo Superior y sus modificatorias, constituyentes del Reglamento vigente para la provisión de cargos Auxiliares Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGÉNIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de AUXILIAR DOCENTE en la categoría de REGULAR:

CARGO.*

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

DEDICACION

Simple

ASIGNATURA :

FISICA – Plan de Estudio 2000

CARRERA

Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos.

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA

25 de Marzo de 2.013

FECHA y HORA DE CIERRE

11 de Abril de 2.013, a 16 horas.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas y en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, SAN JOSE DE METAN, de Lunes à Viernes de 9 a 12 horas y de 15:30 a 18:00 horas.

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

49/13

Expte. Nº 14.460/12

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 9° y 10° del Reglamento), documentación que previo control y visado de la Dirección Gral. Administrativa Académica, Departamento Docencia o Administración de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, será recibida por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería o de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, en el horario administrativo fijado hasta la fecha y hora previa al Cierre de Inscripción.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 15° del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categoría deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes..."

Asimismo en función de lo establecido en el Artículo 57º del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afín a la concursada (Res. Nº 323-CS-89).

ARTICULO 5°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el H. Consejo Directivo en Res. Nº 43-HCD-13:

TITULARES: Dra. M	arta Cecilia POCOVI
-------------------	---------------------

UNSa Dra. Erlinda del Valle ORTIZ **UNCa**

Mg. Estela ALURRALDE

UNSa

SUPLENTES:

Ing. Elena HOYOS **UNSa** Dra. Irene DE PAUL **UNSa**

Ing. Pierre RIESZER

UNSa

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, dése difusión en un diario local, cartelera, página web de la Universidad y de la Facultad, correo electrónico a la comunidad universitaria, Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE INGENIERÍA

DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - LINES